



OBJETIVOS DE CALIDAD (CURSO 2020/2021)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Página 1 / 5		ID. Documento e0oZSc56igPXzmE8fEXkkg\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA		29/06/2020 10:42:20		

REVISIONES		
00	25-05-2020	Aprobación del borrador inicial por el Equipo Directivo
01	02-06-2020	Aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad
02	26-06-2020	Revisión y aprobación por la Junta de Escuela


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 5	ID. Documento e0oZSc56igPXzmE8fEXkkg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 29/06/2020 10:42:20	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Preámbulo

El Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política de la Escuela de Ingeniería Informática (PEC01) establece que, con periodicidad anual, para desplegar la política de la Escuela, el Equipo Directivo debe proponer los objetivos de específicos de la Escuela, tomando como referencia el grado de cumplimiento de los objetivos del curso que finaliza, el informe anual de la Escuela del año anterior, las no conformidades y recomendaciones pendientes derivadas de procesos externos de evaluación, así como de las auditorías internas, y cualquier otro informe que considere relevante.


Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección u objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles, por lo que también se detalla la batería de indicadores necesarios para su revisión.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 5	ID. Documento e0oZSc56igPXzmE8fEXkkg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 29/06/2020 10:42:20	

Objetivos de Dirección

Para el curso 2020/2021, la Junta de Escuela de la Escuela de Ingeniería Informática aprueba los siguiente Objetivos específicos de Dirección, en concordancia con los Objetivos Generales de la EII:

General	Objetivo Específico	Definición Indicador	Meta
Mantener actualizada la oferta formativa de la EII, prestando atención continuada a las necesidades sociales y la evolución del desarrollo científico en las áreas que le son propias, proponiendo nuevos estudios cuando se estime conveniente, y planificando su implantación, así como la extinción de los que se vuelvan obsoletos.	Planificar la implantación del tercer curso del nuevo plan de estudios del Grado en Ingeniería Informática	Acuerdo de aprobación de la asignación de las asignaturas a ámbitos de conocimiento y distribución de grupos docentes.	Sí
	Planificar la extinción del tercer curso del Grado en Ingeniería Informática (plan 2010) y del programa formativo de doble titulación de Grado en Ingeniería Informática y Grado en Administración y Dirección de Empresas (plan 2016)	Acuerdo de aprobación de la reorganización de los grupos docentes siguiendo las previsiones de los procedimientos de extinción.	Sí
	Planificar la implantación del segundo curso del Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos	Acuerdo de aprobación de la asignación de las asignaturas a ámbitos de conocimiento y distribución de grupos docentes.	Sí
Buscar que las infraestructuras de la EII se mantengan acordes con las necesidades de la oferta formativa disponible en cada momento, planificando la habilitación de espacios y la renovación de los recursos materiales de las aulas y laboratorios docentes, en colaboración con los departamentos que imparten docencia en la EII y los servicios centrales de la ULPGC.	Habilitar una zona de esparcimiento y relax para los estudiantes de la Escuela.	Zona disponible para su uso por los estudiantes.	Sí
	Equipar la sala <i>gaming</i> con equipos informáticos potentes	Instalación de equipamiento de altas prestaciones en la sala <i>gaming</i> que permita atender las necesidades de 13 puestos de trabajo.	Sí
Promover una actuación transparente y abierta entre los grupos de interés implicados con la EII, fomentando la participación de estos, a través de sus representantes, en los órganos colegiados que intervienen en la toma de decisiones.	Renovar el Equipo Directivo de la Escuela	Convocatoria de elecciones para la renovación del Equipo Directivo de la Escuela.	Sí


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 5	ID. Documento e0oZSc56igPXzmE8fEXkkg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 29/06/2020 10:42:20	

Objetivos de Procesos

Los objetivos de procesos se consideran vinculados al objetivo general “*Velar por el cumplimiento de los resultados previstos en las memorias de los planes de estudios que constituyan en cada momento la oferta formativa vigente de la EII, tomando las medidas correctoras que se estimen oportunas en caso de observarse desviaciones significativas de los mismos*”.

ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	PCC01. Procedimiento Clave de Centro para la Actualización del Perfil de Ingreso y la Captación de Estudiantes	Garantizar la captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso y la oferta de plazas de cada titulación	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P)	≥ 80%
			Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P)	≥ 6,5
			Tasa de estudiantes matriculados en primera opción (U-IN15REN-P-2)	≥ 80%
			Ratio de plazas de la titulación (U-IN09REN-P)	≥ 1,8
ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	PCC02. Procedimiento Clave de Centro para la Planificación de las Enseñanzas	Garantizar que los programas formativos que se ofertan se implantan de acuerdo con las previsiones realizadas	Tasa de rendimiento (U-IN06REN-P)	≥ 55%
			Tasa de eficiencia (U-IN10REN-P)	≥ 70%
	PCC05. Procedimiento Clave de Centro para el Desarrollo de la Enseñanza y Evaluación de los Estudiantes	Garantizar el aprendizaje de los estudiantes	Tasa de Éxito (U-IN31REN-P)	≥ 65%

Para el curso 2020/2021 no se plantean objetivos de procesos en los ámbitos de movilidad y prácticas externas porque las incertidumbres derivadas de la pandemia por COVID-19 no permiten saber qué metas serían alcanzables en esos ámbitos ni qué medidas sería posible aplicar para alcanzarlas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 5	ID. Documento e0oZSc56igPXzmE8fEXkkg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 29/06/2020 10:42:20	